



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
GRUPO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Ibagué, 11 de Diciembre del 2018

CIRCULAR No. 539

PARA: FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

DE; DIANA MIREYA CUELLAR SANCHEZ
Secretaria de Educación Municipal (E)

ASUNTO: PUBLICACION LISTADO DEFINITIVO DE VANCANTES DEL PROCESO DE ENCARGO

La Secretaria de Educación da a conocer el listado definitivo de vacantes del proceso de encargos publicado mediante la circular 528 del 27 de noviembre del 2018, de conformidad con los lineamientos establecidos para llevar a cabo este proceso; relaciono el listado de proceso de encargo de los empleos vacantes. El cual se procederá a citar a los funcionarios para escogencia de la plaza, debido a que para este cargo contamos con las vacantes definitivas para acceder al encargo.

Cargo: Auxiliar administrativo grado 08 **Salario:** 2.199.607 **Código:** 407
Dependencia: donde se ubique el cargo **No de vacantes:** 13 **Nivel:** Asistencial

Propósito principal del empleo: Administrar los dineros de la Institución Educativa, efectuar los pagos de las obligaciones contraídas y hacer el registro de las operaciones en los libros correspondientes.

CEDULA	EMPLEADO	CARGO	G R A D O	VINCULACIÓN	INSTITUCION EDUCATIVA	REQUISO ULTIMA EVALUACION DE DESEMPEÑO		REQUISITO NO TENER SANCION DISCIPLINARIA	REQUISITOS DE ESTUDIO (Decretos 1,1-0617 del 28 de Agosto de 2006, 1-0729 06 de Nov de 2006)	
							SOB RES ALIE NTE			
93384021	GALEANO RODRIGUEZ HERNANDO	Auxiliar Administrativo	5	Propiedad	MAXIMILIANO NEIRA LAMUS	98,38	SOB RES ALIE NTE	NO TIENE SANCION	ADMINISTRACION EMPRESARIAL Y PUBLICA	
65759959	RODRIGUEZ RIVEROS ESMERALDA	Auxiliar Administrativo	3	Propiedad	LA SAGRADA FAMILIA	98,14	SOB RES ALIE NTE	NO TIENE SANCION	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	ESPECIALISTA EN GESTION PUBLICA
93359192	MAYORGA MORENO ALIRIO	Operario Calificado	2	Propiedad	NIÑO JESUS DE PRAGA	99,1	SOB RES ALIE NTE	NO TIENE SANCION	CONTADOR PUBLICO	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE I.E
51640324	CARDENAS LOPEZ NANCY	Auxiliar Administrativo	3	Propiedad	ANTONIO NARIÑO	98,86	SOB RES ALIE NTE	NO TIENE SANCION	INGENIERA A.	



Carrera 2 Numero 17 – 20 Piso 2 / Código Postal 730006
educación@alcaldiadeibague.gov.co



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
GRUPO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

De acuerdo Decreto No.1.1- 0617 de Agosto 28 de 2006 y el Decreto No 1-0729 del 06 de Noviembre de 2009, una vez revisadas las hojas de vida de los funcionarios administrativos se constató que solo estos funcionarios cumplen con el perfil requerido para desempeñar las funciones del cargo de Auxiliar Administrativo Grado 08, teniendo en cuenta el propósito principal del empleo, para lo cual se pudo constatar que no hay funcionarios en carrera administrativa que cumplan con los requisitos, las habilidades y aptitudes establecidas en el artículo 24 de la Ley 909, para ser encargados, para lo cual será procedente efectuar nombramientos provisionales, de manera excepcional.

Cargo: Auxiliar administrativo grado 05 **Salario:** 1.808.124 **Código:** 407
Dependencia: donde se ubique el cargo **No de vacantes:** 1 **Nivel:** Asistencial

Propósito principal del empleo: Responder por la organización y el funcionamiento de la biblioteca.

CEDULA	EMPLEADO	CODIGO	CARGO	GRADO	VINCULACION	INSTITUCION EDUCATIVA	REQUISITO ULTIMA EVALUACION DE DESEMPEÑO	REQUISITO NO TENER SANCION DISCIPLINARIA	REQUISITOS DE ESTUDIO (Decretos 1,1-0617 del 28 de Agosto de 2006, 1-0729 06 de Nov de 2006)
28977236	PARRA OSORIO CLAUDIA PATRICIA	407	Auxiliar Administrativo	5	Propiedad	EXALUMNAS DE LA PRESENTACION	99.7 SOBRESALIENTE	NO TIENE SANCION	BACHILLER

De acuerdo Decreto No.1.1- 0617 de Agosto 28 de 2006 y el Decreto No 1-0729 del 06 de Noviembre de 2009, una vez revisadas las hojas de vida de los funcionarios administrativos se constató que solo estos funcionarios cumplen con el perfil requerido para desempeñar las funciones del cargo de Auxiliar Administrativo Grado 05, teniendo en cuenta el propósito principal del empleo, para lo cual se pudo constatar que no hay funcionarios en carrera administrativa que cumplan con los requisitos, las habilidades y aptitudes establecidas en el artículo 24 de la Ley 909, para ser encargados, para lo cual será procedente efectuar nombramientos provisionales, de manera excepcional.

Por otra parte solicito a los funcionarios seleccionados en este resultado informar por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a esta publicación, si no tiene interés en asumir el encargo el cual fue seleccionado, a la oficina de planta de personal, en caso de no haber reclamación o manifestación alguna del funcionario incluido en este listado, se entenderá que quedara en firme para continuar con el proceso.

Atentamente,


DIANA MIREYA CUELLAR SANCHEZ
Secretaria de Educación Municipal (E)

Revisó: Pilar Cuevas-Profesional /Planta de Personal

Proyecto: José Antonio Gallego-Técnico Operativo

por
IBAGUÉ
con todo el corazón

Carrera 2 Numero 17 - 20 Piso 2 / Código Postal 730006
educación@alcaldiaideibague.gov.co